



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARR Munic DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento De Salud

PARRAL

DECRETO AFECTO № 105

### **VISTOS:**

- 1).- El Decreto Alcaldicio Nº463 de fecha 10 de mayo del año 2013 que modifico el Decreto Alcaldicio Nº 638 de fecha 31 de Agosto de 2010.
- 2).-La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 07 de mayo de 2013.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).-La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº463 de fecha 10 de mayo del año 2013, se modificó el Decreto Alcaldicio Nº 638 de fecha 31 de Agosto de 2010, que designa en calidad de titular de la dotación de Atención Primaria al funcionario don GONZALO MANRIQUEZ DIAZ.
- 2.- Que, con fecha 07 de mayo del año 2013 don GONZALO MANRIQUEZ DIAZ, Cédula Nacional de Identidad Nº7.825.524-2, presentó formalmente su renuncia voluntaria a 12 horas semanales de las 30 horas contratadas, que obedece estrictamente a motivos personales.-

#### **DECRETO:**

- 1.- MODIFICASE, el numeral uno (1) del Decreto Alcaldicio Nº 463, de fecha 10 de mayo del año 2013, en el cual, se modifico la jornada, horario, remuneración y bonificación del funcionario don GONZALO MANRIQUEZ DIAZ, debiendo quedar como sigue:
- 1.- DESIGNASE, en calidad de titular de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud de Parral al funcionario que se individualiza, para ocupar funciones de Medico en la Unidad de Salud Familiar Buenos Aires, dependiente del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de junio del 2010, con jornada de trabajo que se señala y una renta mensual total imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley en la categoría y en el nivel que

NOMBRE

: MANRIQUEZ DIAZ GONZALO

C.N.I Nº

: 7.825.524-2

CATEGORIA : A

NIVEL

: 5





ALCALDESA DE PARRAL

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARR Municipal-Parral DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl

JORNADA

: 18 HORAS SEMANALES

HORARIO

: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 08:00 HRS. A 14:00 HRS.

REMUNERACION SEGÚN ESTATUTO: \$653.344.-BONIFICACION SUSTITIVA DE MOV. Y COLACION

(ART. N° 4 LEY N° 18.717): \$6.479.-REMUNERACION TOTAL: \$659.823.-

MAS OTRAS ASIGNACIONES O BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY

2.- ESTABLEZCASE, que la presente modificación comenzó a regir desde 01 de junio del año 2013.-

3.- ESTABLEZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUISE Y CUMPLASE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/CSF/jgf/ifc DISTRIBUCION

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

Officina Partes

Finanzas Salud

4.- Personal Salud

5.- Interesada